

INFORME DE COYUNTURA

Junio de 2025



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**

INFORME DE COYUNTURA

Junio de 2025

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca
Dirección de Planificación Pesquera



INDICE

DESEMBARQUES	3
<i>Tabla 1.</i> Desembarques totales de las principales especies.	3
<i>Tabla 2.</i> Principales Especies: Desembarques por Flota (junio 2025, en toneladas)	4
<i>Tabla 3.</i> Principales Especies: Desembarques por Puerto (junio 2025, en toneladas)	5
<i>Tabla 4.</i> Desembarques de capturas totales realizadas por la flota argentina en Área del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo (junio 2025, en toneladas)	6
EXPORTACIONES	8
Exportaciones de productos pesqueros 2025 en toneladas.	9
Exportaciones de merluzas (<i>Merluccius spp.</i> Y <i>Urophycis spp.</i>) congeladas 2025 en toneladas.	10
Exportaciones de merluza negra (<i>Dissostichus eleginoides</i>) congelada 2025 en toneladas.	10
Exportaciones de Corvinas (<i>Micropogonias furnieri</i>) congeladas 2025 en toneladas.	11
Exportaciones de Rayas (<i>Rajiformes</i>) congeladas 2025 en toneladas.	12
Exportaciones de sábalos (<i>Prochilodus spp.</i>) congelados 2025 en toneladas.	12
Exportaciones de centolla y otros cangrejos, excepto macrucos, congelados 2025 en toneladas.	13
Exportaciones de langostino (<i>Pleoticus muelleri</i>) congelados 2025 en toneladas.	13
Exportaciones de calamares y potas congelados 2025 en toneladas.	14
Exportaciones por destino 2025 acumulado al 30/6.	15
TIPO DE CAMBIO	16
Tipo de Cambio Nominal Promedio Mensual (TCNPM).	16
PRECIOS	17
Índice de Precios al Consumidor correspondiente al GBA.	17
Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM).	17
Precios de referencia al por menor, mercado interno (en pesos).	18
LEGALES	19



DESEMBARQUES

Tabla 1. Desembarques totales de las principales especies.

Especie	2025							Acumulado a junio 2024	Variación 2025 respecto 2024
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Acumulado a junio		
Abadejo (<i>Genypterus blacodes</i>)	46,6	182,9	746,5	183,5	190,4	133,9	1.483,7	1.012,9	46,5%
Anchoíta (<i>Engraulis anchoíta</i>)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.263,4	-
Besugo (<i>Pagrus pagrus</i>)	384,2	797,0	577,5	221,9	165,2	91,2	2.237,1	2.359,6	-5,2%
Caballa (<i>Scomber japonicus</i>)	72,3	144,2	245,9	33,8	6,5	7,5	510,2	482,3	5,8%
Calamar <i>Illex</i> (<i>Illex argentinus</i>)	16.482,8	45.037,7	36.319,3	40.631,0	44.871,5	22.076,2	205.418,5	153.639,4	33,7%
Cazón (<i>Galeorhinus galeus</i>)	0,3	0,4	2,2	9,1	2,5	3,7	18,3	17,3	5,6%
Centolla (<i>Lithodes santolla</i>)	40,1	476,1	165,1	288,9	140,8	0,0	1.111,0	1.009,7	10,0%
Corvina blanca (<i>Micropogonias furnieri</i>)	691,7	1.581,6	2.022,4	2.356,9	2.287,3	4.312,5	13.252,3	13.935,4	-4,9%
Gatuza (<i>Mustelus schmitti</i>)	168,8	269,7	312,8	321,6	272,8	185,9	1.531,6	1.693,5	-9,6%
Langostino (<i>Pleoticus muelleri</i>)	28.038,8	23.483,2	5.083,1	950,7	641,8	962,6	59.160,0	86.541,9	-31,6%
Lenguados nep (<i>Pleuronectiformes</i>)	290,5	458,2	504,2	240,9	253,1	117,6	1.864,5	1.703,1	9,5%
Merluza de cola (<i>Macruronus magellanicus</i>)	0,0	429,5	8,0	506,6	2.294,1	698,8	3.937,0	2.452,7	60,5%
Merluza <i>hubbsi</i> (<i>Merluccius hubbsi</i>) Golfo San Matías	186,7	76,8	130,3	174,8	51,2	33,3	653,1	901,5	-27,6%
Merluza <i>hubbsi</i> (<i>Merluccius hubbsi</i>)N 41 CTMFM	0,0	10,3	16,5	281,8	1.260,4	4.468,7	6.037,8	4.117,2	46,6%
Merluza <i>hubbsi</i> (<i>Merluccius hubbsi</i>)N 41 ZEEA	95,6	209,2	345,3	1.122,7	3.345,8	2.062,3	7.180,9	7.283,6	-1,4%
Merluza <i>hubbsi</i> (<i>Merluccius hubbsi</i>)S 41	10.097,5	18.519,5	23.423,9	26.877,0	22.382,9	14.719,6	116.020,4	135.189,3	-14,2%
Merluza negra (<i>Dissostichus eleginoides</i>)	171,0	567,7	563,0	375,7	441,5	207,9	2.326,9	2.253,9	3,2%
Mero (<i>Acanthistius brasiliensis</i>)	23,3	160,4	120,2	63,9	72,0	10,0	449,7	318,9	41,0%
Pescadilla (<i>Cynoscion quatuorcupa</i>)	99,7	447,5	601,7	863,5	782,2	1.137,0	3.931,7	3.661,9	7,4%
Polaca (<i>Micromesistius australis</i>)	1.259,5	3.953,5	0,0	2.349,2	77,1	773,3	8.412,6	5.822,7	44,5%
Rayas (<i>Rajiformes</i>)	280,5	710,6	871,2	1.025,5	1.175,8	955,0	5.018,6	4.666,3	7,6%
Vieira, callos (<i>Zygochlamys patagónica</i>)	280,7	698,4	448,3	1.004,1	444,2	478,4	3.354,1	3.334,8	0,6%
Subtotal	58.710,6	98.214,2	72.507,3	79.883,0	81.159,1	53.435,5	443.909,9	434.661,4	2,1%
Las demás especies	712,7	1.518,5	1.785,8	923,1	1.163,8	629,4	6.733,3	7.766,5	-13,3%
Total	59.423,4	99.732,7	74.293,1	80.806,1	82.322,9	54.064,9	450.643,2	442.427,9	1,9%

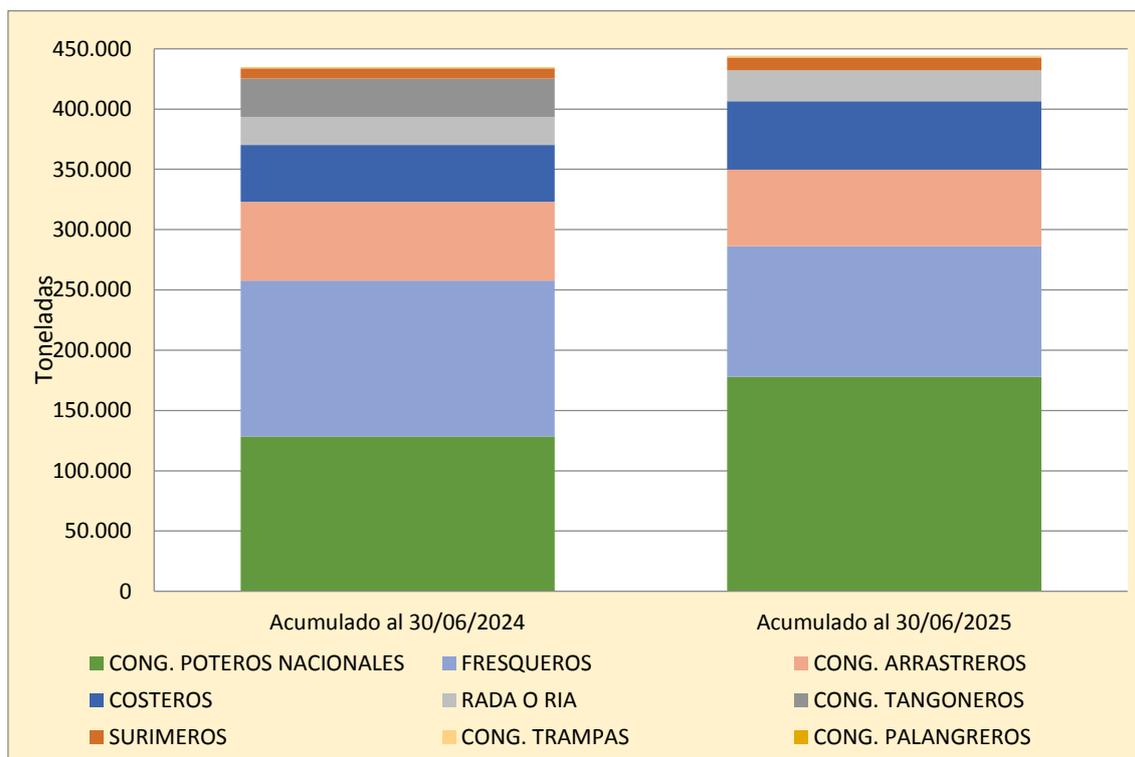
Fuente: elaboración propia sobre la base de información de la DNCyFP. Datos actualizados al 8 de agosto de 2025.



DESEMBARQUES

Tabla 2. Principales Especies: Desembarques por Flota (junio 2025, en toneladas)

Flota	Acumulado al 30/06/2024	Acumulado al 30/06/2025
CONG. POTEROS NACIONALES	128.466,6	177.877,8
FRESQUEROS	129.212,7	108.514,8
CONG. ARRASTREROS	65.467,7	63.355,4
COSTEROS	47.185,5	56.669,6
RADA O RIA	23.121,0	25.479,3
CONG. TANGONEROS	31.885,2	360,1
SURIMEROS	8.339,5	10.549,2
CONG. TRAMPAS	981,4	1.101,7
CONG. PALANGREROS	1,8	2,1
Subtotal (Especies Tabla 1)	434.661,4	443.909,9
Total (Incluye todas las especies desembarcadas)	442.427,9	450.643,2



(Sólo se grafican las especies listadas en Tabla 1)

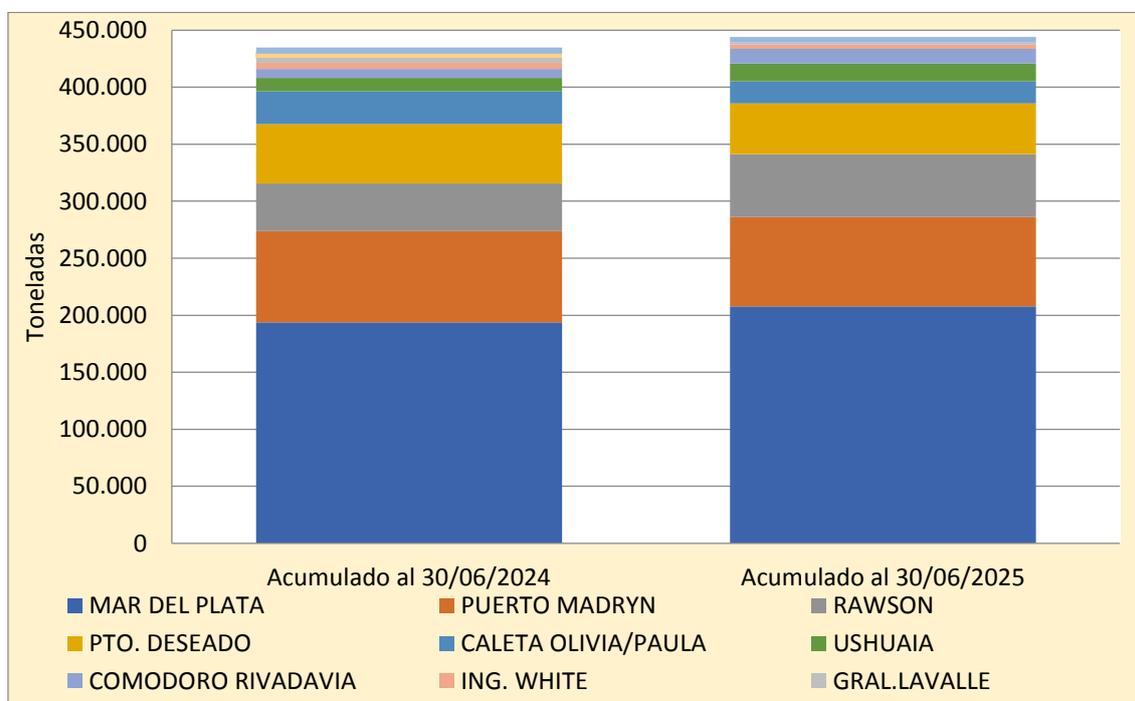
Fuente: elaboración propia sobre la base de información de la DNCyFP. Datos actualizados al 8 de agosto de 2025.



DESEMBARQUES

Tabla 3. Principales Especies: Desembarques por Puerto (junio 2025, en toneladas)

Puerto	Acumulado al 30/06/2024	Acumulado al 30/06/2025
MAR DEL PLATA	193.791,6	207.655,2
PUERTO MADRYN	80.157,1	78.475,7
RAWSON	41.708,9	55.058,1
PTO. DESEADO	51.942,7	44.580,7
CALETA OLIVIA/PAULA	28.734,6	19.364,8
USHUAIA	12.004,8	15.678,9
COMODORO RIVADAVIA	7.769,0	13.004,7
ING. WHITE	5.253,3	3.890,3
GRAL.LAVALLE	4.463,9	1.436,9
CAMARONES	3.687,0	0,0
LOS DEMAS	5.148,6	4.764,6
Subtotal (Especies Tabla 1)	434.661,4	443.909,9
Total (Incluye todas las especies desembarcadas)	442.427,9	450.643,2



(Sólo se grafican las especies listadas en Tabla 1)

Fuente: elaboración propia sobre la base de información de la DNCyFP. Datos actualizados al 8 de agosto de 2025.



DESEMBARQUES

Tabla 4. Desembarques de capturas totales realizadas por la flota argentina en Área del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo (junio 2025, en toneladas)

Especie	2025							Acumulado a Junio 2024	Variación 2025 respecto 2024
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Acumulado a Junio		
Abadejo	3,1	6,4	2,1	8,8	21,2	43,4	85,0	58,7	44,8%
Anchoa de banco	5,2	16,3	5,4	17,5	111,1	62,6	218,1	304,0	-28,3%
Bagre	1,5	3,4	2,2	0,9	1,2	6,6	15,7	22,1	-28,8%
Besugo	295,9	722,9	461,8	117,5	68,3	69,2	1.735,6	1.667,8	4,1%
Brótola	0,0	0,4	0,9	0,2	0,4	0,1	2,0	2,5	-20,8%
Burriqueta	0,0	0,0	0,3	0,0	0,2	2,4	3,0	1,5	104,0%
Caballa	0,4	2,5	0,0	3,5	5,6	1,4	13,3	40,6	-67,1%
Calamar <i>Illex</i>	0,0	3,5	0,8	1.631,1	1.947,4	1.172,6	4.755,5	815,6	483,1%
Calamar <i>Loligo</i>	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	-35,9%
Castañeta	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	1,0	0,0	-
Cazón	0,0	0,1	1,2	0,5	0,4	1,0	3,3	1,1	202,7%
Chernia	0,1	0,1	1,0	0,4	1,1	0,1	2,8	7,1	-60,7%
Congrio	0,0	0,0	0,1	0,0	0,7	2,1	3,0	0,0	-
Cornalito	0,0	2,8	4,5	0,0	0,0	0,0	7,3	0,0	-
Corvina blanca	629,5	1.400,3	1.541,0	1.299,8	1.432,4	1.993,1	8.296,2	5.906,5	40,5%
Corvina negra	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,1	9,1	368,6	-97,5%
Gatuzo	118,0	166,7	191,3	143,3	170,5	68,7	858,6	1.112,1	-22,8%
Jurel	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,6	-74,6%
Lenguados nep	162,6	350,0	366,1	165,3	188,8	57,1	1.290,0	1.236,2	4,3%
Lisa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,8	1,6	0,7	107,8%
Merluza <i>hubbsi</i>	0,0	10,3	16,5	272,4	1.260,5	4.468,7	6.028,4	4.209,7	43,2%
Merluza negra	0,0	15,3	0,0	0,0	0,0	1,3	16,6	0,3	5644,9%
Mero	7,3	17,9	28,0	41,6	18,1	3,9	116,9	128,6	-9,1%
Notothenia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3	0,1	200,3%
Palometa	7,0	6,5	9,0	14,2	55,7	7,8	100,1	133,1	-24,8%
Pampanito	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	0,8	2,0	-59,7%
Pargo	3,5	2,3	12,6	7,2	0,9	3,8	30,2	45,5	-33,5%
Pescadilla	88,6	366,4	475,5	422,4	489,1	745,3	2.587,3	2.101,0	23,1%
Pescadilla real	0,0	0,0	4,6	8,8	26,6	5,1	45,1	46,8	-3,7%
Pez ángel	72,0	160,3	183,4	67,9	54,3	21,8	559,8	623,1	-10,2%
Pez gallo	0,2	0,0	0,7	7,0	6,6	0,5	15,0	3,6	317,0%
Pez palo	291,9	582,2	650,9	110,4	92,9	25,9	1.754,0	2.438,2	-28,1%
Pez sable	0,0	0,3	0,4	1,2	18,7	13,8	34,3	30,4	12,8%



Especie	2025							Acumulado a Junio 2024	Variación 2025 respecto 2024
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Acumulado a Junio		
Raya hocicuda / picuda	1,5	1,5	0,0	0,0	0,2	0,9	4,1	20,2	-79,5%
Rayas nep	167,5	345,2	422,9	160,4	280,4	240,2	1.616,5	1.816,7	-11,0%
Salmón de mar	6,1	24,8	19,9	5,1	12,4	5,1	73,4	129,4	-43,3%
Salmonete	0,2	4,3	2,1	0,4	1,6	0,1	8,8	12,6	-30,1%
Saraca	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,1	3,1	0,9	249,6%
Tiburones nep	5,7	8,2	5,0	14,2	30,7	16,4	80,2	133,3	-39,9%
Otras especies de peces	0,0	0,0	1,0	0,9	3,4	5,1	10,4	0,3	3820,7%
Total	1.868,2	4.221,2	4.411,4	4.522,9	6.303,1	9.059,7	30.386,5	23.471,6	29,5%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información de la DNCP. Datos actualizados al 8 de agosto de 2025.

Los desembarques correspondientes a la flota uruguaya pueden consultarse en el sitio web de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo: <https://ctmfm.org/estadistica-pesquera/>



EXPORTACIONES

SOBRE LOS DATOS DE COMERCIO EXTERIOR

Desde marzo de 2018, el INDEC brinda los datos de comercio exterior con ciertas restricciones para salvaguardar la confidencialidad de los actores y de los destinos de las exportaciones.

Además, **a partir del mes de marzo de 2025**, se redujo el nivel de apertura de la información proporcionada a tan solo a 8 dígitos. Anteriormente la información era suministrada a nivel de 12 dígitos de acuerdo al Nomenclador Común del Mercosur, lo que nos permitía identificar la mayoría de las especies y productos de la pesca que exportaba el sector.

Ante estas medidas, en virtud de la normativa vigente sobre secreto estadístico y protección de datos individuales (Art 10° de la Ley 17.622; Título VI del Decreto 3.110; Art. 1° de la Disposición 176/99, entre otros), se excluyeron de las posiciones a 8 dígitos a aquellas que consideraron “confidenciales” ya sea por el origen como por el destino de la operación.

En función de lo expresado, es necesario advertir que las tablas que se presentan a continuación contienen información que no es comparable con períodos anteriores, y además tampoco permiten conocer los volúmenes totales para el sector. De todas maneras, y a fin de dar a conocimiento la información disponible, se procuró generar tablas similares a las que regularmente figuraban en esta publicación, al mayor nivel de desagregación posible.



EXPORTACIONES

Exportaciones de productos pesqueros 2025 en toneladas.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Peces vivos.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pescado fresco o refrigerado exc. Filetes.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pescado congelado exc. Filetes.	5.166	5.829	5.950	8.190	8.244	9.600	42.978	-4,5%
Filetes y demás carnes de pescado.	6.024	5.923	4.584	5.512	5.941	5.573	33.557	-3,9%
Pescado sec./sal./en salm. Har./pol./pell. Aptos p/c humano.	726	642	426	272	216	-	2.283	7,6%
Crustáceos.	9.892	10.461	4.713	9.510	5.098	3.366	43.039	-12,6%
Moluscos.	2.769	40.468	24.489	35.255	32.697	31.146	166.824	23,4%
Prod. no exp. en otros capítulos. No aptos p/c humano.	-	-	-	-	-	-	-	-
Grasas y aceites de pescado y mamíferos marinos.	-	-	-	-	-	-	-	-
Preparaciones y conservas de pescado.	223	140	209	336	234	336	1.478	-7,8%
Preparaciones y conservas de mariscos.	-	-	-	-	-	-	-	-
Harina, polvo y pellets de pescado. No aptos p/c humano.	1.715	2.205	1.306	1.654	-	1.075	7.956	-15,2%
Total	26.516	65.669	41.676	60.730	52.429	51.096	298.116	7,5%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.

Exportaciones de productos pesqueros 2025 en millones de U\$S.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Peces vivos.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pescado fresco o refrigerado exc. Filetes.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pescado congelado exc. Filetes.	8,6	9,2	16,2	13,7	13,2	24,5	85,4	-8,2%
Filetes y demás carnes de pescado.	17,5	18,6	15,2	18,1	19,3	18,9	107,6	-8,2%
Pescado sec./sal./en salm. Har./pol./pell. Aptos p/c humano.	1,7	1,7	0,9	0,6	0,5	-	5,5	30,1%
Crustáceos.	67,8	73,2	31,7	67,6	36,3	25,1	301,7	-11,6%
Moluscos.	7,4	108,7	68,0	98,6	93,2	90,7	466,5	36,3%
Prod. no exp. en otros capítulos. No aptos p/c humano.	-	-	-	-	-	-	-	-
Grasas y aceites de pescado y mamíferos marinos.	-	-	-	-	-	-	-	-
Preparaciones y conservas de pescado.	0,6	0,6	0,6	0,9	0,8	1,0	4,5	-13,7%
Preparaciones y conservas de mariscos.	-	-	-	-	-	-	-	-
Harina, polvo y pellets de pescado. No aptos p/c humano.	1,8	2,4	1,3	1,9	-	1,2	8,6	-22,7%
Total	105,5	214,4	133,8	201,4	163,4	161,3	979,8	7,2%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.



EXPORTACIONES

Exportaciones de merluzas (*Merluccius spp.* Y *Urophycis spp.*) congeladas 2025 en toneladas.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Congeladas.	2.244	2.773	2.181	4.129	4.627	4.282	20.236	-4,5%
Filetes congelados.	3.650	5.106	3.896	4.979	5.503	5.091	28.225	-11,9%
Total	5.894	7.879	6.076	9.107	10.131	9.373	48.461	-9,0%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.

Exportaciones de merluzas (*Merluccius spp.* Y *Urophycis spp.*) congeladas 2025 en millones de dólares.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Congeladas.	4,0	4,5	3,2	6,9	7,4	6,5	32,5	1,8%
Filetes congelados.	11,7	16,0	12,2	15,8	17,5	16,4	89,7	-14,5%
Total	15,7	20,5	15,4	22,7	24,9	23,0	122,2	-10,7%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.

Exportaciones de merluza negra (*Dissostichus eleginoides*) congelada 2025 en toneladas.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
HGT congelada.	-	-	269	-	-	347	616	-47,0%
Las demás congeladas.	-	-	-	-	-	-	-	-
Cabezas congeladas.	-	-	-	-	-	-	-	-
Filetes congelados.	-	-	-	-	-	-	-	-
Cachetes congelados.	-	-	-	-	-	-	-	-
Collares congelados.	-	-	-	-	-	-	-	-
Las demás carnes congeladas.	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	269	-	-	347	616	-47,0%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.



EXPORTACIONES

Exportaciones de merluza negra (*Dissostichus eleginoides*) congelada 2025 en millones de dólares.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
HGT congelada.	-	-	7,5	-	-	10,5	18,0	-37,5%
Las demás congeladas.	-	-	-	-	-	-	-	-
Cabezas congeladas.	-	-	-	-	-	-	-	-
Filetes congelados.	-	-	-	-	-	-	-	-
Cachetes congelados.	-	-	-	-	-	-	-	-
Collares congelados.	-	-	-	-	-	-	-	-
Las demás carnes congeladas.	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	7,5	-	-	10,5	18,0	-37,5%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.

Exportaciones de Corvinas (*Micropogonias furnieri*) congeladas 2025 en toneladas.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Congeladas.	1.058	1.240	1.505	1.962	1.524	2.562	9.850	14,1%
Total	1.058	1.240	1.505	1.962	1.524	2.562	9.850	14,1%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.

Exportaciones de Corvinas (*Micropogonias furnieri*) congeladas 2025 en millones de dólares.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Congeladas.	1,5	1,9	2,2	3,0	2,3	3,6	14,5	18,6%
Total	1,5	1,9	2,2	3,0	2,3	3,6	14,5	18,6%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.



EXPORTACIONES

Exportaciones de Rayas (*Rajiformes*) congeladas 2025 en toneladas.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Congeladas.	193	211	285	403	343	435	1.869	4,4%
Total	193	211	285	403	343	435	1.869	4,4%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.

Exportaciones de Rayas (*Rajiformes*) congeladas 2025 en millones de dólares.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Congeladas.	0,7	0,7	0,8	1,1	1,0	1,2	5,6	2,1%
Total	0,7	0,7	0,8	1,1	1,0	1,2	5,6	2,1%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.

Exportaciones de Sábalos (*Prochilodus spp.*) congelados 2025 en toneladas.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Congelados.	470	465	373	390	397	237	2.332	-44,4%
Total	470	465	373	390	397	237	2.332	-44,4%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.

Exportaciones de Sábalos (*Prochilodus spp.*) congelados 2025 en millones de dólares.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Congelados.	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3	2,4	-31,5%
Total	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3	2,4	-31,5%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.



EXPORTACIONES

Exportaciones de centolla y otros cangrejos, excepto macrucos, congelados 2025 en toneladas.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Congelados.	-	97	-	136	136	39	409	-60,1%
Total	-	97	-	136	136	39	409	-60,1%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.

Exportaciones de Centolla y otros cangrejos, excepto macrucos, congelados 2025 en millones de dólares.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Congelados.	-	1,9	-	2,6	2,5	0,7	7,7	-62,7%
Total	-	1,9	-	2,6	2,5	0,7	7,7	-62,7%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.

Exportaciones de Langostinos (*Pleoticus muelleri*) congelados 2025 en toneladas.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Enteros congelados.	2.057	2.329	1.266	1.751	792	667	8.863	-54,3%
Excepto enteros congelados.	7.835	8.034	3.446	7.623	4.169	2.661	33.768	17,1%
Total	9.892	10.363	4.713	9.374	4.961	3.328	42.631	-11,6%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.

Exportaciones de Langostinos (*Pleoticus muelleri*) congelados 2025 en millones de dólares.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Enteros congelados.	10,4	11,8	6,4	9,0	4,4	3,8	45,8	-57,0%
Excepto enteros congelados.	57,4	59,5	25,3	56,0	29,4	20,5	248,1	16,1%
Total	67,8	71,3	31,7	65,0	33,8	24,3	293,9	-8,3%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.



EXPORTACIONES

Exportaciones de Calamares y potas congelados 2025 en toneladas.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Congelados.	2.769	40.468	24.489	35.255	32.697	31.146	166.824	23,4%
Total	2.769	40.468	24.489	35.255	32.697	31.146	166.824	23,4%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.

Exportaciones de Calamares y potas congelados 2025 en millones de dólares.

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Variación con 2024
Congelados.	7,4	108,7	68,0	98,6	93,2	90,7	466,5	36,3%
Total	7,4	108,7	68,0	98,6	93,2	90,7	466,5	36,3%

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.



EXPORTACIONES

Exportaciones por destino 2025 acumulado al 30/6.

Destino	Toneladas	Millones de U\$S
China	117.924	354,1
España	24.100	100,8
Tailandia	19.609	71,4
Estados Unidos	8.750	60,1
Perú	7.377	48,4
Brasil	12.001	38,0
Rusia	8.696	26,0
Corea Republicana	8.221	24,0
Italia	4.042	18,9
Japón	6.541	18,4
Vietnam	3.227	13,2
Noruega	3.009	8,7
Indonesia	1.119	7,7
Reino Unido	1.607	7,4
Ucrania	2.776	6,1
Polonia	1.393	4,6
Canadá	1.364	3,7
Uruguay	949	3,6
Camerún	2.911	3,2
Islandia	965	2,8
Grecia	874	2,8
Sudáfrica	969	2,5
Portugal	683	2,2
Francia	439	2,2
Chile	1.816	2,0
Croacia	697	2,0
Senegal	1.204	1,9
Australia	476	1,9
Otros	10.371	16,8
Sin determinar	44.004	124,3
Total	298.116	979,8

Fuente: elaboración propia sobre la base de información del INDEC.



TIPO DE CAMBIO

Tipo de Cambio Nominal Promedio Mensual (TCNPM).

Período	TCNPM 2024	TCNPM 2025	Variación porcentual interanual
Enero	818,3455	1.043,5644	27,52 %
Febrero	834,9140	1.058,4625	26,78 %
Marzo	850,3377	1.069,0347	25,72 %
Abril	868,9583	1.121,5680	29,07 %
Mayo	886,8636	1.147,5292	29,39 %
Junio	903,7794	1.181,3553	30,71 %

Fuente: BCRA



PRECIOS

Índice de Precios al Consumidor correspondiente al GBA.

Período	Nivel general		Alimentos y bebidas no alcohólicas		Filetes de merluza frescos
	Variación mensual	Variación anual	Variación mensual	Variación anual	Variación mensual
Enero 2025	2,0 %	89,6 %	1,9 %	67,0 %	13,2 %
Febrero 2025	2,2 %	68,6 %	3,2 %	51,9 %	-1,4 %
Marzo 2025	3,9 %	57,0 %	6,3 %	44,8 %	6,5 %
Abril 2025	2,8 %	47,7 %	2,8 %	40,8 %	10,7 %
Mayo 2025	1,5 %	43,8 %	0,4 %	34,1 %	-4,7 %
Junio 2025	2,0 %	40,6 %	0,9 %	32,4 %	-0,1 %

Datos provisorios

Fuente: INDEC

Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM).

Período	Nivel general			Productos pesqueros		
	Variación mensual	Variación anual	Variación acumulada del año	Variación mensual	Variación anual	Variación acumulada del año
Enero 2025	1,5 %	43,8 %	1,5 %	-5,2 %	34,9 %	-5, %
Febrero 2025	1,6 %	32,7 %	3,2 %	-3,3 %	10,6 %	-8,3 %
Marzo 2025	1,5 %	27,7 %	4,7 %	2,3 %	2,6 %	-6,2 %
Abril 2025	2,8 %	27,0 %	7,7 %	2,5 %	5,4 %	-3,8 %
Mayo 2025	-0,3 %	22,4 %	7,4 %	-0,7 %	2,9 %	-4,5 %
Junio 2025	1,6 %	21,2 %	9,2 %	7,3 %	8,3 %	2,5 %

Datos provisorios

Fuente: INDEC



PRECIOS

Precios de referencia al por menor, mercado interno (en pesos).

Producto	Junio 2025	Variación mensual	Variación anual
Filetes de merluza sin espina por kg.	9.878	-4,5%	38,7%
Langostino entero por kg.	21.458	-1,5%	21,3%
Langostino pelado y devenado por kg.	29.548	-2,7%	30,5%
Calamar entero por kg.	13.413	5,6%	102,7%
Filetes de abadejo por kg.	19.862	-0,3%	55,0%
Filetes de lenguado por kg.	20.108	-0,9%	38,9%
Filetes de pez ángel por kg.	8.496	-5,0%	30,0%
Lomitos de atún al natural, enlatado, 1ra. marca, por 200 g.	5.474	4,2%	24,5%
Lomitos de atún al natural, enlatado, 2da. marca, por 200 g.	2.313	-1,8%	-15,7%
Bastones de surimi, 1ra. marca, por 250 g.	6.328	0,7%	26,0%
Filetes de sábalo por kg.	7.999	-9,1%	86,1%

Fuente: elaboración propia sobre datos disponibles en páginas web.



LEGALES

Disposición 152/2025 de la SUBSECRETARIA DE RECURSOS ACUATICOS Y PESCA (31-03-2025)

ESTABLECESE EN LA SUMA DE PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 1.486.-) EL VALOR EN MONEDA DE CURSO LEGAL DE LAS UNIDADES PESCA (UP) EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 BIS DE LA LEY N° 24.922 INCORPORADO POR EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 27.564, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2025 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Resolución 2/2025 del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (27-03-2025)

ESTABLECESE LA CAPTURA MAXIMA PERMISIBLE (CMP) DE VIEIRA PATAGONICA (ZYGOSCHLAMYD PATAGONICA) ENTERA Y DE TALLA COMERCIAL, PARA LA UM B, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN ONCE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA (11.850) TONELADAS.

Resolución 3/2025 del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (27-03-2025)

SUSTITUYESE EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCION N° 7, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016 POR EL SIGUIENTE: ARTICULO 3°.- A FIN DE IMPLEMENTAR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO ANTERIOR, LA AUTORIDAD DE APLICACION ENVIARA CADA AÑO AL CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) EL VALOR DE COMERCIALIZACION PROMEDIO ANUAL DE PRODUCTO ENTERO O EL MAS CERCANO A ESTA CATEGORIA DE CADA ESPECIE AL 30 DE ABRIL Y AL 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.” SUSTITUYESE EL ANEXO I DE LA RESOLUCION DEL CONSEJO FEDERAL PESQUERO N° 12, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2014. SUSTITUYESE LA TABLA DE VALORES DEL ARTICULO 20 DEL REGIMEN GENERAL DE CUOTAS INDIVIDUALES TRANSFERIBLES DE CAPTURA (CITC), TEXTO CORREGIDO Y ORDENADO POR LA RESOLUCION DEL CONSEJO FEDERAL PESQUERO N° 1 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013.

Resolución 4/2025 del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (09-04-2025)

SUSPENDESE, POR EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS, EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION DEL CONSEJO FEDERAL PESQUERO N° 12, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2014, Y SUS MODIFICATORIAS. ESTABLECESE, POR EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS, PARA LA RESOLUCION CITADA PRECEDENTEMENTE, LA SIGUIENTE DISPOSICION TRANSITORIA: “DISPOSICION TRANSITORIA.- LOS ARANCELES BASE ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 12, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2014, Y SUS MODIFICATORIAS, SE REDUCIRAN EN UN SETENTA POR CIENTO (70%) PARA LOS PERMISIONARIOS QUE DESTINEN LAS CAPTURAS AL PROCESAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN TIERRA, INCLUYENDO LA CAPTURA INCIDENTAL O ACOMPAÑANTE, CON EXCEPCION DE LAS ESPECIES CALAMAR (ILLEX ARGENTINUS), ABADAJE (GENYPTERUS BLACODES) Y LOS CONDRICTIOS, SOBRE LOS QUE SE APLICARA UNA REDUCCION DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%). LA REDUCCION SE EFECTUARA DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DETERMINE LA AUTORIDAD DE APLICACION DE LA LEY N° 24.922, A QUIENES CUMPLAN CON LA DISPOSICION N° DI-2022-26-APN-DNCYFP#MAGYP Y CON DETERMINADAS CONDICIONES.



Resolución 5/2025 del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (24-04-2025)

INCORPORASE AL REGIMEN ESPECIFICO DE CUOTAS INDIVIDUALES TRANSFERIBLES DE CAPTURA (CITC) PARA LA ESPECIE MERLUZA COMUN (MERLUCCIUS HUBBSI), APROBADO POR LA RESOLUCION N° 23, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2009, DEL CONSEJO FEDERAL PESQUERO, LA SIGUIENTE DISPOSICION TRANSITORIA PARA EL PERIODO ANUAL 2025: "DISPOSICION TRANSITORIA. EL TITULAR DE CITC DE LA ESPECIE PODRA PONER A DISPOSICION DEL CONSEJO FEDERAL PESQUERO HASTA EL CINCUENTA PORCIENTO (50%) DEL VOLUMEN ANUAL DE LA CITC, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, QUE ESTIME QUE NO CAPTURARA, PARA INTEGRARLO A LA RESERVA DE ADMINISTRACION, SUJETO A DETERMINADOS TERMINOS Y CONDICIONES.

Resolución 6/2025 del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (29-05-2025)

PESQUERIA DE LANGOSTINO. MODIFICASE EL ARTICULO 23 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 7 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018 DEL CONSEJO FEDERAL PESQUERO, Y SUS MODIFICATORIAS

Resolución 8/2025 del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (17-07-2025)

INCORPORASE AL REGIMEN ESPECIFICO DE CUOTAS INDIVIDUALES TRANSFERIBLES DE CAPTURA (CITC) PARA LA ESPECIE MERLUZA DE COLA (MACRURONUS MAGELLANICUS), APROBADO POR RESOLUCION N° 2, DEL 7 DE MARZO DE 2013, DEL CONSEJO FEDERAL PESQUERO, UNA DISPOSICION TRANSITORIA PARA EL PERIODO ANUAL 2025.

Resolución 1/2025 de la COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO (25-03-2025)

PROHIBESE, DESDE EL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2025 INCLUSIVE, LA PESCA DE LA ESPECIE MERLUZA (MERLUCCIUSHUBBSI), ASI COMO LA UTILIZACION DE TODO TIPO DE ARTES DE PESCA DE ARRASTRE DE FONDO EN EL SECTOR DE LA ZONA COMUN DE PESCA DELIMITADO POR DETERMINADOS PUNTOS GEOGRAFICOS.

Resolución Conjunta 2/2024 de la COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO y la COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA (18-12-2024)

FIJESE UNA CAPTURA TOTAL PERMISIBLE DE 46.000 TONELADAS PARA LA ESPECIE CORVINA (MICROPOGONIAS FURNIERI) EN EL AREA GEOGRAFICA DEL TRATADO DEL RIO DE LA PLATA Y SU FRENTE MARITIMO PARA EL AÑO 2025.

Resolución 3/2025 de la COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO (27-03-2025)

HABILITASE A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2025 LA PESCA DIRIGIDA A LA ESPECIE CALAMAR (ILLEX ARGENTINUS) EN LA ZONA COMUN DE PESCA.

Resolución 4/2025 de la COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO (09-06-2025)

PROHIBESE LA PESCA DIRIGIDA A LA ESPECIE CALAMAR (ILLEX ARGENTINUS) EN LA ZONA COMUN DE PESCA A PARTIR DEL 10 DE JUNIO DE 2025.

Resolución 5/2025 de la COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO (26-06-2025)

PROHIBESE, DESDE EL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 INCLUSIVE, LA PESCA DE LA ESPECIE MERLUZA (MERLUCCIUS HUBBSI), ASI COMO LA UTILIZACION DE TODO TIPO DE ARTES DE PESCA DE FONDO EN EL SECTOR DE LA ZONA COMUN DE PESCA DELIMITADO POR DETERMINADOS PUNTOS GEOGRAFICOS

Resolución 8/2025 de la COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO (30-07-2025)

AJUSTESE LA DISTRIBUCION DE LAS CAPTURAS HABILITADAS A LA PESCA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025, QUE INCLUYENDO LOS EXCEDENTES MENCIONADOS EN EL CONSIDERANDO.



Resolución 9/2025 de la COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA (30-05-2025)

ESTABLECER A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2025 LA TARIFA BASICA DE BALIZAMIENTO (TB) Y DE DRAGADO (TD) PARA BUQUES QUE EFECTUEN NAVEGACION DE CABOTAJE A \$A 824,80 (PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 80/100) POR TONELADA DE REGISTRO NETO (TRN) PARA LA NAVEGACION EN EL CANAL MARTIN GARCIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE USO Y NAVEGACION DEL CANAL MARTIN GARCIA (REMAGA). AL MOMENTO DE SU FACTURACION, LA TARIFA SERA CALCULADA EN SU EQUIVALENTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES DE ACUERDO AL CIERRE DE COTIZACION TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA, VIGENTE AL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE EMISION DE LA FACTURA POR PEAJE PARA LOS BUQUES DE CABOTAJE NACIONAL ARGENTINO.





**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**